

LA GUINEA ESPAÑOLA

AL Rdo. P. ANDRÉS SOLÁ.

(Misionero martirizado en Méjico)

Yacía sepultado en selvas africanas
Como tú celando la gloria del Señor
Cuando oigo alborozado que en tierras mejicanas
La palma del martirio empuñas vencedor

Tejerte una corona, cantar tu gloria pura,
amigo queridísimo y hermano en religión,
Lo tengo por gran dicha, lo juzgo por ventura
Vivimos siempre juntos un mismo corazón.

Vivimos siempre juntos, nacimos en un suelo,
La patria del gran Balmes, el suelo de Claret;
y juntos aprendimos a congustar el cielo
allá siempre volando en alas de la fé.

Del pueblo de Sentforas serás rico venero,
De España un nuevo mártir, un guía y protector:
Serás del sacerdote, serás del misionero
Su más amante padre, un ángel del Señor.

Cabo S. Juan y agosto 1927

MIGUEL DE LOS SS. SABORIT, C. M. F.



VICARIATO APOSTOLICO DE FERNANDO POO

La pornografía y el convenio de Ginebra

Apenas existe hombre de Estado, propiamente dicho, a quien no preocupen los estragos que por doquier causa la ola pornográfica que envilece la sociedad, corrompe la juventud y amenaza socavar todos los fundamentos del orden.

Cuantos gobernantes tienen plena conciencia de su responsabilidad y anhelan eficazmente salvar sus pueblos, no pierden ocasión para atacar plaga tan perniciosa con disposiciones preventivas y represivas.

En este respecto forman en vanguardia Estados Unidos, donde todos los funcionarios vienen obligados a denunciar las demasías pornográficas, y los empleados de correos deben impedir que entre en la gran república ningún escrito o grabado de este linaje.

Con multas de «treinta mil pesetas o cinco años de prisión», o ambas cosas a la vez, castigan las autoridades norteamericanas a cuantos de algún modo intervienen en la redacción, edición o difusión de obras pornográficas.

Esta república, que, cual ningún pueblo, respeta todas las prerrogativas de la libertad, como nación alguna persigue a los que con su proceder o escritos pretenden prostituiria; así logrará, lo que ya va consiguiendo, hacer una generación sana, robusta, fuerte y abnegada, que coloque a Estados Unidos al frente de todos los pueblos de la tierra.

Pero los estragos pornográficos

preocupan a casi todas las naciones.

Cuarenta eran las reunidas en Ginebra, entre las que figuraba España, en Diciembre del 24, y «conviniere en tomar todas las medidas para descubrir, perseguir y castigar a toda persona culpable de alguno de los delitos enumerados a continuación, y en su consecuencia dicen que será delito punible:

1. Hacer, producir o poseer escritos, dibujos, grabados, cuadros, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías, cintas cinematográficas u otros objetos obscenos, con fines de comercio, distribución o exhibición pública.

2. La importación, transporte, exportación o circulación de dichos objetos.

3. El hacerlos objeto de comercio, público o privado. tratar con ellos, distribuirlos, exhibirlos o alquilarlos.

4. El anunciarlos de cualquier modo o dar a conocer quién los tiene o de qué modo pueden procurarse, directa o indirectamente.»

En el artículo cuarto de ese mismo convenio se añade: «Las partes contratantes cuya legislación no sea suficiente actualmente para dar efecto al presente convenio, se comprometen a adoptar o proponer a sus respectivas legislaturas las medidas necesarias para este objeto.»

Algún tanto deficiente es la legislación española en este particular; esperamos sea pronto ampliada y perfeccionada; pero mientras, con

los elementos de que disponemos en el Código Penal, artículos 456 y 584, y en la Jurisprudencia reiteradamente sentada por el Primer Tribunal de la nación, mucho puede hacerse si los ciudadanos estamos dispuestos a denunciar a todas las publicaciones pornográficas, «ante los respectivos fiscales», teniendo en cuenta que la penalidad alcanza a los «autores, editores, poseedores, vendedores y propagadores de

escritos, grabados y fotografías obscenas».

Menos lamentaciones y más actuación es lo que se requiere, si de veras deseamos poner dique a la pornografía, pensando que actuar en este respecto es cumplir la voluntad divina, y sólo cuantos la cumplan entrarán en el Reino de los Cielos, mas no los que se contentan con decir: Señor, Señor...

ELÍAS OLMOS.

NOTAS RELIGIOSAS

Santorial

- 11 D. † XIV desp. de Pent. Proto mr.
- 12 L. El Santo Nombre de María.
- 13 M. s. Eulogio, ob. y cof., y Felipe, mr.
- 14 M. La Exaltación de la Santa Cruz.
- 15 J. Los Dolores Gloriosos de Ntra. Señora.
- 16 V. ss. Cornelio, papa, y Cipriano, ob.
- 17 S. sta. Adriana, virgen.
- 18 D. † XV desp. de pent. sto. Tomás de V.
- 19 L. ss. Jenaro, ob. y compañeros mártires.
- 20 M. s. Eustaquio, mr.; sta Susana, virg.
- 21 M. ss. Mateo, ap. y evang.
- 22 J. ss. Mauricio, y comp., mrs.
- 23 V. sta. Tecla, v., mr.
- 24 S. Nuestra Señora de la Merced.
- 25 D. XVI desp. de Pent. s. Cleofás, mr.

La Religión Cristiana, única verdadera religión.

Después de un breve paréntesis, en gracia del Inmaculado Corazón de María, al que nos ha sido muy grato dedicarle tres artículos, vamos a continuar nuestro sencillo estudio sobre la religión, dando un paso más en el largo camino a recorrer.

Explicada ya siquiera sea con la brevedad que exigen estas Notas, la génesis o los orígenes de la religión, y las falsas religiones que como malas yerbas, decíamos, han brotado dentro del jardín de la verdadera religión, plácenos contestar a un acatólico insinuado que a nuestra aserción: "la única religión verdadera, y por lo tanto buena, es

la religión cristiana, de la que es depositaria la Iglesia Católica", nos replicaba: afirmar, no es probar.

Vamos pues, a probar lo que por adelantado habíamos afirmado, mas sin precipitar las ideas, ni dar de mano a los prenotandos que juzguemos convenientes para mayor claridad y más exacta comprensión de nuestra tesis.

Aquella es la verdadera religión, decíamos, al descuido y con cuidado, que lleva la firma o rúbrica de Dios, que son los milagros y las profecías. Ahora bien, la única religión autenticada con la firma divina es la religión cristiana, de la que es depositaria la Iglesia Católica, luego... sáquenos nuestro amigo la consecuencia.

No creemos que nadie ponga en duda la primera premisa de nuestro argumento, pues es evidente que Dios no puede firmar y rubricar lo que no es bueno y verdadero, pues sería autorizar el error y la maldad. Aquella religión, pues, que lleva su firma, o que Dios autoriza con verdaderos milagros y verdaderas profecías, esa y no otra es la verdadera religión.

Verdaderos milagros y verdaderas profecías hemos dicho, pues también ese género puede adulterarse y se adultera con sobrada frecuencia, a cuenta de los incautos y de los tontos, cuyo número es infinito.

Antes de demostrar la segunda parte de mi argumento, es a saber, que la única reli-

gión autorizada con la firma de Dios es la religión cristiana, séanos permitido desgranar algunas ideas o nociones previas.

Y lo primero que ocurre preguntar es: ¿Qué es la religión cristiana? La respuesta la dará cualquier niño que decore medianamente el catecismo, aunque sea un momento de nuestras escuelas. La religión cristiana, os dirá, es la religión fundada por Jesucristo. Si continuáis preguntando a ese niño quién es Jesucristo, os responderá muy tranquilo: Jesucristo es el Hijo de Dios hecho hombre; y aun tal vez sepa explicaros lo que significan las palabras: Mesías, Cristo. Jesucristo, etc. No nos parece mal cerrar este artículo con la explicación que de tales nombres da Hillaire, dejando para otro número el hacer una breve historia de la religión cristiana y lo referente a los milagros y profecías. "La palabra hebrea *Mesías* tiene la misma significación que la palabra *Cristo*, de la lengua griega: quiere decir ungido o sagrado. Entre los hebreos se consagraban los reyes, los sacerdotes y los profetas. El Redentor prometido en el paraíso terrenal fué llamado *Mesías*, porque debía ser por excelencia *Rey*, *Sacerdote* y *Profeta*. —El nombre de *Jesús*, que significa *Salvador*, fué traído del cielo por el arcángel Gabriel, encargado de anunciar a María la encarnación del Hijo de Dios. A este nombre divino unieron los apóstoles el de *Cristo*, y la Iglesia católica ha conservado la costumbre de llamar *Jesucristo* a Aquel a quien reconoce por *Mesías* y *Salvador* del género humano.

Se le añade *Nuestro Señor*, es decir, *Nuestro Dueño*, porque nos ha creado y redimido."

Augusto

El Colegio Urbano de Propaganda Fide.

Recuerdos históricos.—El mérito de un sacerdote español.

Hásele antojado a algún periódico italiano que la conmemoración del tercer centenario, querida por el Papa, que recordase la fundación del Colegio Urbano de

Propaganda Fide ha revestido una solemnidad desproporcionada con el acontecimiento. La participación directa del Sumo Pontífice en el pontifical en San Pedro y en la Academia políglota al final de la cual Pío XI pronunció un discurso importantísimo, no sólo desde el punto de vista religioso y misionero, sino aun por el tono severo de condenación del bolchevismo, cualificado enemigo de la Humanidad y destructor de toda religión y de toda civilización, y otras manifestaciones por el estilo, han parecido a algunos desproporcionadas —repetimos— con lo que se celebraba. Tanto más que ya en la Pascua de Pentecostés de 1922 en San Pedro, el Papa había celebrado el tercer centenario de la Congregación de *Propaganda Fide*, de la que el Colegio Urbano no es más que una consecuencia.

Si en 1922 se recordó la fundación de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, este año se ha querido con justicia exaltar el hecho del centenario del Colegio Urbano, esto es, de la insituación más importante para el desarrollo de la gran acción misionera que la Iglesia sin tregua desenvuelve en el mundo.

Todo esto es suficiente para hacer comprender en qué concepto el Padre Santo, que se perpetuará en la historia de la Iglesia como el Papa de las Misiones, se ha inspirado al desear que tan solemnemente se conmemore la fundación del Colegio.

No es inútil además añadir que la participación del Vicario de Cristo responde a dos grandes deseos de su corazón apostólico: el primero, el de despertar en la Cristiandad un intenso entusiasmo por las Misiones, especialmente en pro de la creación de un numeroso Clero indígena, y la situación política de ciertos países, donde florece de lleno el movimiento xenóforo, demuestra qué de lejos veía y qué visor fué el Papa en su Encíclica *Rerum Ecclesiae* sobre las Misiones. El segundo deseo es el de difundir y hacer comprender a los católicos y a los no católicos el gran principio de la universalidad y de la unidad de la Iglesia, como de ello es una magnífica

realización el Colegio Urbano, instituido para formar en el sacerdocio a jóvenes *ex omni gente et natione*.

Los méritos de un sacerdote español.

La primera idea de esta gran institución —y, por lo menos fuera de España, no nos parece se haya dado a conocer— surgió en la mente de un Prelado español que vivía en la corte pontificia: *Juan Bautista Vives*, hombre de gran doctrina, de mucha experiencia y de humildad profunda, tanto que deseó se retrasase su ordenación sacerdotal, considerándose indigno de ascender a la dignidad de ministro de Dios.

Vives, que gozó del favor de todos los Pontífices, desde Sixto V hasta Urbano VIII, para lograr su ideal, por consejo del Beato Leonardo, trató ante todo de fundar en 1603 una Congregación de sacerdotes misioneros; pero fracasó la tentativa.

El santo sacerdote, sin embargo, asaltado siempre por el deseo de buscar el medio de difundir la Religión Católica entre los infieles y herejes, no se dió por vencido ante los primeros obstáculos; y al fin adelantándose a los tiempos, con la clara visión de los obstáculos insuperables que los misioneros extranjeros habían encontrado en su labor de apostolado, comprendió que el único medio de vencerlos podía ser la formación de un Clero indígena, que viniese a Roma a formarse en la doctrina y en el espíritu de la Iglesia Católica para volver luego a difundir la Verdad en el país natal sin temer la natural desconfianza de los pueblos infieles.

La genial idea se llevó pronto a cabo, y he aquí que Vives compra, a expensas suyas, en 1613 por el precio de 14.000 escudos, un palacio en la plaza de España.

En 1622 era instituida la Congregación de *Propaganda Fide* y a la primera sesión asistía como Consultor pontificio monseñor Vives. Y el archivo de la Congregación conserva las actas de aquella sesión en las que se consagra el rasgo espléndido del Prelado español, que ofreció para local de la Congregación el palacio por él adquirido. El mismo era luego encargado de escribir las reglas y constituciones para la dirección del Colegio.

Finalmente, el 1.º de agosto de 1627, Ur-

bano VIII con la Bula *Immortalis Dei Filii* sancionaba oficialmente la institución ideada por Vives, que moría santamente en 1633.

Privilegios y favores de los Pontífices.

El Papa Urbano VIII fué benemérito del Colegio por haberle proporcionado además un local grandioso: el magnífico inmueble, joya de arte construida en 1639 por Lorenzo Bernini.

Pío IX, para demostrar su benevolencia hacia la institución, quiso que un joven del Colegio tuviese el privilegio de pronunciar un discurso en la Capilla Pontificia el día de Pentecostés y fuese condecorado con una medalla especial. Dos alumnos hacían de apóstoles en la ceremonia del lavatorio de pies, que el Papa celebraba el Jueves Santo y eran invitados a la mesa, presidida en aquella ocasión por el Pontífice mismo. Otro privilegio era el de llevar el baldaquín del Pontífice en las procesiones del *Corpus Domini* y de las Canonizaciones.

En fin, el actual Pontífice, no bien subió a la Cátedra de Pedro, quiso que el Colegio tuviese un local más adaptado a las necesidades de los tiempos.

El histórico palacio de la plaza de España, situado en el corazón de Roma, donde es mayor el movimiento, no se adaptaba a una vida recogida de estudio y de oración.

Así, que se adquirió un magnífico local en el Janículo que mira al Vaticano con un gasto de 40.000.000 de liras. Y aquí se irá formando la gran ciudad misionera.

Se ha propagado por las acostumbradas agencias «bien informadas» la noticia de que el Palacio de *Propaganda* se había vendido a unos particulares que lo habían convertido en fonda.

Pero el Papa mismo, en su discurso pronunciado en la audiencia a los alumnos y ex alumnos del Colegio, desmintió la tendenciosa noticia. ¡En realidad se ha decidido que continúe siendo domicilio de la Congregación de *Propaganda*, ni se acarreará daño alguno al arte y a la historia, la cual demuestrá hace siglos que en este punto puede dar, pero nunca recibir, lecciones de nadie!

ACTUALIDAD CIENTÍFICA.

El acumulador Almeida.

Terminada la misión que le llevó a España, después de dar una última conferencia en San Sebastián, ha regresado al extranjero el ilustre padre jesuita Edmundo Almeida Salazar, de quien recogemos las siguientes interesantes declaraciones hechas a un periodista donostiarra y que amplían y completan las que hemos venido publicando acerca del extraordinario descubrimiento científico que ha dado nombre universal al sabio religioso.

Ha dicho el padre Almeida:

«Por su capacidad y por las características de carga y descarga, las principales aplicaciones del acumulador son las de tracción eléctrica, tanto ferroviaria como automovilista y submarina.

En la tracción ferroviaria, estratégica y económicamente, ofrece ventajas, muy grandes. Este problema, que en su estado actual adquiere proporciones superiores a la capacidad de las empresas privadas, haciéndole problema nacional, en el sistema de acumuladores se reduce a un simple cambio de locomotoras. Los acumuladores podrán cargarse en el punto de la línea y a la hora que más convenga, ya que pueden tener carga para muchos kilómetros.

En cuanto a la aplicación automovilista puede asegurarse que el sistema de acumuladores Almeida supondría una simplificación extraordinaria. En un peso menor que el de los actuales de gasolina, podrían recorrerse 1.000 kilómetros sin descargar los acumuladores.

Se suprimirán, como ya se ha dicho repetidamente, la refrigeración, el cambio de velocidades, el embrague, la marcha atrás, la puesta en marcha.

Una particularidad muy curiosa es que el consumo de electricidad que hiciese al subir una pendiente, la recuperaría en gran parte al bajar, pues el motor haría de dinamo que recargaría los acumuladores.

En el caso de los submarinos, que sumergidos navegan con acumuladores, el nuevo sistema tendría una aplicación muy extensa.

Desde luego puede decirse—continúa el padre Almeida—que mi acumulador no es ni de los llamados ácidos ni de los alcalinos. Contiene solamente una sal neutra. Su placa negativa es puramente metálica, sin cubierta ninguna. La positiva la constituye un conductor inatacable unido íntimamente a un catalizador.

Su capacidad es, en igualdad de peso, diez veces superior al de la A.F.A. (Akkumulatoren Fabrik A.G.) De la cantidad con que se le carga devuelve casi el cien por cien. Su rendimiento en energía llega hasta el 93 por 100.

Se carga rápida y fácilmente. Se le puede tener cargado indefinidamente, pues no se descarga por sí solo, evitando así la molestia de tener que alimentarlo aun cuando no esté en uso.

Finalmente, un acumulador de dos kilos de peso y litro y medio de volumen, produce una corriente de 100 amperios en una hora, o sea de 1.000 en diez horas.

La idea del acumulador data, para hablar con precisión, del 13 de Octubre de 1920.

Estaba yo entonces en Valkenburg (Holanda)—dice el P. Almeida—y surgió en mí el primer destello al investigar las reacciones que desde el punto de vista termodinámico podían dar lugar a un acumulador.

El primero a quien comuniqué la idea fué al Padre Wulff, inventor del electrómetro unifilar y bifilar de su nombre.

Las primeras experiencias se realizaron en el Colegio Máximo de Oña (Burgos). Los voltajes de equilibrio y las principales previsiones teóricas resultaron tal y como habían sido concebidas; pero al llevar a la práctica la idea y resolver las numerosas dificultades que empezaron a presentarse, el camino se cerraba en tal forma que, más de una vez llegué a dudar si podría seguir adelante.

Detalles hay en el acumulador que no pasan de accidentales y que, sin embargo,

han necesitado un estudio continuo y una serie de pequeñas invenciones.

Los ensayos formales del acumulador empezaron a realizarse en Mieres y en Gijón, en el verano de 1922, en los laboratorios del conde Mieres. Uno de los que entonces conocieron y pusieron plena confianza en mi invento fué el conde de Guadalhorce, que entonces todavía no era ministro. En la primavera del 25 se hicieron en Madrid ensayos continuos y metódicos. Ya en esta época los resultados experimentales, sobre todo en lo relativo a la capacidad, igualaban desde muchos puntos de vista a los de hoy día.

No obstante, cierta hostilidad que había en el ambiente, las dudas y vacilaciones de algunos que podían influir en el resultado de las pruebas, me decidieron a presentar la batalla abiertamente en la casa central de la Tudor (la Akkumulatoren Fabrik A. G.) que es la que lleva la dirección y control en toda Europa.

Las pruebas realizadas ante los técnicos de la casa tuvieron un éxito tal, que el profesor Donath declaró a la Dirección que «el acumulador Almeida era una revolución»

De Berlín pasé a París, donde la casa Schneider ha tomado la exclusiva para Francia, y para todo el mundo, con excepción de España, que las ha adquirido la "Compagnie Internationale des Accumulateurs Almeida."

El Consejo de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España en el pasado mes de abril, supo la noticia, que entonces no había adquirido tanta publicidad. Inmediatamente la Dirección me pidió permiso para examinar «de visu» mis acumuladores, y, una vez obtenido el director, señor

Boix, estuvo en una de las fábricas de París interesándose mucho por mi acumulador.

En París hay actualmente dos talleres que construyen el acumulador Almeida, con fines meramente privados, mientras se terminan las grandes fábricas que están en vías de construcción en Francia, en Inglaterra, en Norteamérica, en el Canadá, en Italia y en Alemania.

Presisamente ahora marchó a Londres para instruir al famoso ingeniero Mr. Highfield, que quedará al frente de la fabricación inglesa y norteamericana.

A España han llegado con más de un año de retraso todas las noticias del feliz éxito de las pruebas en el extranjero. Todas estas cifras de dinero que se han barajado y esa subida de las acciones de la Casa Tudor, son en gran parte exactas, pero viejísimas.

Y eso, a pesar de que algunos periódicos alemanes, como el «Berliner Tageblatt» tiene edición española y a pesar de que el embajador español, para celebrar el feliz éxito, dió una brillante fiesta de gala, y que ha habido un señor—el señor Garcés de la Gándara—que se tomó la molestia de enviar varios telegramas a los diarios principales de España, que, por lo visto, los echaron al cesto.

El ilustre padre Edmundo Almeida Salazar nació en Salamanca el año 1893 e ingresó en el Noviciado de Carrión de los Condes en 1908.

Estudió Humanidades y Retórica en Burgos y Filosofía y Ciencias en Oña.

Fué profesor de Física y Química en Vigo, yendo después a Valkenburg a hacer sus estudios de Teología.

DE «LOS NEGOCIOS»



El *Cosmopolites Sordidus*, Germ.

He aquí el enemigo formidable de los bananos, plátanos, abacá y en general de todas las musáceas.

Desgraciadamente este escarabajo ha comenzado a hacer sus estragos en esta hermosa isla fernandiana y es preciso que los agricultores, que piensen dedicarse al cultivo de la banana, estén muy sobre aviso y empiecen también su campaña.

Para que los lectores conozcan de qué se trata, les brindamos los datos que debemos a la amabilidad de D. Federico Gerboth. Gerente de las Fincas de la importante firma Moritz. Dice así:

"El escarabajo recibido en el Instituto Imperial de Biología y Patología Vegetal en Dalhem, Berlín, pertenece a una especie de "perforadores de banana" que se encuentra en los trópicos tanto del Nuevo Mundo como del Viejo; es el

Cosmopolites sordidus Germ.

El insecto ataca también los plátanos y el abacá.

Para combatirlo se suelen tomar las medidas siguientes: Siendo cultivada la banana año tras año en el mismo terreno y realizándose su multiplicación por vástagos, representa esta planta un foco de infección continuo. El modo de vivir del bicho hace difícil su persecución y exterminio.

Huevo, larva y crisálida se encuentran en las raíces de las bananas.

Tampoco aléjanse mucho los bichos adultos del lugar de procedencia, según parece, y se quedan en la misma planta o muy cerca de ella. mientras ésta suministra el alimento suficiente para la cría.

En la Isla de Java será exterminada la larva por otro escarabajo (*Stutzkaefer*) quien la devora impidiendo así una multiplicación excesiva. Este y otros enemigos del «*Cosmopolites sordidus*» han sido introducidos en las Islas Fidji para combatirlo.

En las Antillas se corta el bulbo radicular en pedazos del tamaño de un pulgar que se dejan en el suelo como cebo. Estos

conservan su fuerza de atracción, solamente ínterin que sus superficies estén frescas, de modo que a éstas se las debe raspar un poco de vez en cuando. Los insectos que en ellos se reúnan, se los tira a las gallinas o se los quema. Los cebos no deben estar en el suelo más de tres semanas para evitar que el bicho críe en ellos.

Se observó que los insectos eran muy numerosos en los cebos después de la caída de una lluvia.

En Jamaica se recogieron con estas trampas, en una superficie de 24 áreas, en el mes de diciembre 645, en enero 511, en febrero 270 y en el mes de marzo 341 ejemplares.

Este tratamiento ha de continuarse también por una temporada bastante larga en terrenos despejados, por quedarse siempre numerosos escarabajos en la tierra y en los restos de las bananas cortadas y extraídas.

Para el buen éxito es indispensable además un cuidadoso cultivo.

Plantel fuertemente atacado hay que destruirlo. Siendo difícil quemarlo, se puede fermentarlo añadiendo estiércol y plantas verdes.

El calor que se desarrolla durante la fermentación será suficiente para aniquilar las larvas.

También se consigue esto enterrándolos a una profundidad de 75 c/m. hasta 1 metro.

En Jamaica creen poder destruir esos bichos, sumergiendo los bulbos radiculares de las bananas en agua durante 36 horas.

Berlin Dalhem, 13 de Diciembre de 1926
Doctor F. Zacher.

* * *

Sobre el mismo asunto dice el "Queensland Agricultural Journal" de Australia:

Este escarabajo abunda en las Islas Fidji y en Queensland (Australia) y es tal vez, de todos los insectos, el enemigo más peligroso de las bananas y de las musáceas en general.

El insecto deposita sus huevos en el bulbo radicular a ras de tierra. La larva que se desarrolla vive en él y lo horada en todas direcciones rellenando las galerías

con los tejidos masticados que se parecen al serrín. Es corta, arrugada, sin pueras, de un blanco grisáceo y mide 2 pulgadas.

El escarabajo es de color uniformemente negro y densamente cubierto de un vello gris-rojizo muy fino, excepto en las espaldas y alas. Las alas tienen líneas paralelas y puntos finos, mide también 2 pulgadas y tiene trompa.

Solo vive en el suelo y aunque alado no se ha observado que vuele.

La única defensa contra el bicho es recogerlo aprovechando como cebo pedazos de la raíz cortada y después quemarlo.

Al mismo tiempo conviene sacar de la tierra con la raíz las plantas viejas y aquellas cuyos racimos hayan sido cosechados, pero volviendo a tapar los agujeros para impedir que se caigan las demás bananas de la mata.

Haciendo cultivos nuevos hay que evitar cuidadosamente escoger plantel que contenga larvas del bicho con el fin de evitar que la plaga se extienda más y más.

Claro está que no se puede esperar éxito inmediato de estas medidas de extinción de hoy hasta mañana, pero lo anteriormente expuesto es el único camino que permitirá llegar a la meta.

NOTAS SUELTAS

Hacienda Española: De la nota de recaudación facilitada el 1.º de Julio en el Ministerio de Hacienda, sumados los ingresos en alza de este semestre, comparado con los del año anterior del mismo semestre, resulta una diferencia global de 109,032,117.

Pornografía: El Presidente de la Comisión Codificadora, Sr. La Cierva, ha hecho manifestaciones sobre la actuación y resultados de dicha Comisión, y referente al Código Penal dice: "Durante esta labor hemos recibido peticiones numerosísimas sobre la aplicación a nuestro Código Penal del convenio de Ginebra de 12 de Septiembre de 1923 relativo a la circulación de publicaciones pornográficas. Autorizada su ratificación

por R. D. de 25 de Septiembre de 1924, para satisfacción de los que acudieron a la Comisión, desco que conste que se ha incorporado íntegramente al proyecto del Código Penal el artículo de aquel Convenio.

Un millón y medio de dólares para la madre que tenga más hijos

La mujer que dentro de diez años haya dado más hijos a la ciudad de Toronto recibirá un millón quinientos mil pesos que deja en su testamento el señor Charles Miller. Este documento de última voluntad ha sido aceptado por su cumplimiento condicional por los tribunales que conocen del asunto en esta localidad.

Miller falleció el mes pasado. Los encargados de cumplir su última voluntad han realizado una consciente investigación sobre la validez del testamento, quedando convencidos que el deseo que lo llevó al redactarlo fué un acto de la libre voluntad del testador. He aquí el texto de la cláusula en que Miller, abogado, soltero, dueño de cuadras de caballos de carrera y de acciones numerosas de una cervecería dispone el cumplimiento de su última voluntad:

«Todo el resto de mis bienes, donde quiera que estén situados, y sin tener en cuenta su naturaleza, ordeno que se entreguen a mis albaceas, para que los conviertan en efectivo e inviertan éste en el modo más conveniente según su voluntad, durante nueve años a contar desde mi muerte y que para esta fecha vuelvan a convertirlo en efectivo con el objeto de que al cumplirse diez años de mi muerte lo entreguen con todas las acumulaciones a la madre que en ese período haya dado a luz en Toronto al mayor número de hijos de acuerdo con lo que resulte del registro civil.»

Miller dispuso además que se entregasen: «A A. G. Gourley, de la firma J. J. Mc Laughling Compañía, en Toronto, diez mil dólares, cantidad a que asciende aproximadamente la suma de dinero que perdió en mi compañía en una operación de negocios en que estábamos ligados.»

El mayor aereoplano del mundo.-

Un ingeniero italiano acaba de dar a la pu-

bilidad un nuevo tipo para realizar los viajes trasatlánticos; el señor Nicolás Santo, al idear su grande invento, nos dice que el coste de esta nueva línea aérea va a valuarse nada menos que en 50.000 libras esterlinas. Tendrá de longitud 426 pies; de anchura 153, y de elevación 50. Se le colocarán 16 motores sistema "Fiat", con una potencia de 700 caballos cada uno. Su velocidad máxima se calcula en 125 millas por hora, pudiendo hacer la travesía, desde Río Janeiro hasta Roma, en dos días y medio. Este inmenso aeroplano podrá conducir hasta 200 personas y llevar un gran cargamento de mercaderías. Para la comodidad de los pasajeros tendrá excelentes cámaras, gran salón comedor, salón de concierto y un aparato de telegrafía inalámbrica.

Una orquesta en el bolsillo.-Un ingeniero húngaro ha inventado un gramófono del tamaño de un reloj, y que según su inventor, permite llevar una orquesta en el bolsillo del saco, pues se trata de un instrumento práctico, capaz de producir toda clase de música.

El "mikifono", nombre del aparato, funciona dándole cuerda como un reloj y tiene su correspondiente regulador de velocidad. En su interior hay espacio para guardar diez discos que forman un repertorio de veinte selecciones. Además, pueden llevarse en el bolsillo, en estuches suplementarios, discos para una larga sesión musical.

El ministro de Hacienda de Grecia ha dispuesto, que en lo sucesivo los peluqueros paguen un tributo de dos o tres dracmas por cada servicio de corte o arreglo de melenas femeninas, que hagan en sus establecimientos.

Fúndase la resolución ministerial helénica, en la consideración de que el hecho de cortarse el pelo las mujeres en las peluquerías, demuestra que les sobra dinero, y constituye por tanto un signo de frivolidad; que rebaja la seriedad femenina y también una prueba de opulencia, que debe ser gravada con un impuesto, que establecido de la manera antedicha pesará de modo indirecto sobre las que insistan en seguir la extravagancia del pelo corto.

Mas de mil escuelas sin alumnos en Francia y cerca de 1.500 que tienen menos de seis alumnos.

Se ha publicado una estadística oficial, facilitada por Herriot a un diputado, sobre el número de escuelas públicas que no tienen alumnos y el de las que tienen menos de seis.

La estadística es como sigue:

Con maestro titular	21
Con titular agregado a otro empleo	220
Sin titular	941

Escuelas con menos de 6 alumnos.

De niños	77
De niñas	484
Mixtas	945


LA GUINEA ESPAÑOLA
 se vende en el Kiosko situado en la
PLAZA DE ESPAÑA
 SANTA ISABEL
 NUMERO SUELTO-50 CÉNTIMOS

Sobre crédito agrícola

Considero interesantísimo este tema, por la grandiosísima importancia que tiene la solución del problema que el mismo plantea, ya que, sobre todo, en países esencialmente agrícolas como el nuestro, esa solución será la base del engrandecimiento de la nación y de la paz y del progreso social. Preocupación constante de casi todos los Gobiernos fué en todo tiempo la implantación y difusión del Crédito Agrícola en España como lo demuestra la copiosa legislación que luego relacionaremos; y teniendo en cuenta que el Gobierno anterior y el actual dedicaron gran atención y buena voluntad a la resolución del problema, entendemos ser de actualidad el asunto y por eso tratamos de él, sin otra finalidad que conseguir mover el deseo de los especializados en la materia, para que aporten sus distintos proyectos a la resolución de la cuestión planteada y para conseguir al propio tiempo facilitar a los labradores el conocimiento de los medios legales a su alcance, para que puedan huir de la usura rural y acogerse a los beneficios y facilidades que para los préstamos, o mejor dicho, para el uso del Crédito Agrícola, ofrecen los organismos oficiales recientemente creados.

La legislación sobre esta materia está constituida por las siguientes disposiciones: Orden del regente de 8 de Septiembre de 1841, tratando de convertir los Pósitos en Bancos de labradores; el decreto de 28 Noviembre de 1868, facultando a los Ayuntamientos para hacer préstamos a los labradores con el producto de sus láminas intransferibles; la ley de 26 de Junio de 1867 y el reglamento de 11 de Junio del 78, sobre organización de los Pósitos; la ley que estableció el Banco Hipotecario de España en 1872; el real decreto de 14 de Noviembre de 1890, sobre Cámaras agrícolas; la ley de 7 de Julio de 1905, autorizando concesión de auxilio a los Sindicatos agrícolas; real orden de 27 de Septiembre de igual año, eximiendo de impuestos a las Cajas rurales; la de 23 de Enero de 1906, creando la Delegación

Regia de Pósitos, la de 28 de Enero de igual año, sobre concepto, etc., de los Sindicatos agrícolas y su reglamento de 16 de Enero de 1908; la ley de colonización de 30 de Agosto de 1907; la de 4 de Junio de 1908, exceptuando del pago de derechos reales los préstamos que hagan los Bancos agrícolas y otras instituciones análogas; el reglamento de 20 de Abril de 1911, eximiendo del impuesto correspondiente a los bienes de las Asociaciones de Crédito agrario; el real decreto de 22 de Septiembre de 1917, sobre prenda agrícola sin desplazamiento; el reglamento de Pósitos de 27 de Abril de 1923, y las recientes.

Muchas han sido también las informaciones oficiales sobre el establecimiento del crédito agrícola en España, y entre ellas las convocadas por real decreto de 17 de Enero de 1887; por real orden de 8 de Julio de 1881; el informe emitido por el Instituto de Reformas Sociales en 1902; otra información en virtud de real orden de 23 de Marzo de 1910; y la que convocó el Directorio para el establecimiento del crédito agrícola en España. Hubo también proposiciones y proyectos de ley presentados a las Cortes en 1855, 1876, 1886, 1889, 1899, 1900, 1902 y 1910, siendo autores de los mismos señores Dávila, Montero Ríos, Gamazo, Calbetón, Sánchez Toca y Suárez Inclán.

El Directorio militar y el Gobierno actual, sin los agobios que la atención debida al Parlamento ha proporcionado siempre a los Gobiernos anteriores, han podido en poco tiempo intensificar los deberes tutelares del Estado en ese problema, y a tal efecto creó, luego de laboriosa gestación, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, por real decreto de 24 de Marzo de 1925, con su reglamento. Ha creado también la Delegación Algodonera y la Comisión para el cultivo del tabaco, que hacen préstamos para estos especiales cultivos, y la Dirección de Acción Social Agraria, que como ya vimos en anteriores artículos, también tiene a su cargo cuanto respecta a crédito Agrícola para colonización y dimanante de los Pósitos. De estos últimos organismos no nos ocuparemos por ahora, comenzando por referirnos el Servicio Nacional de Cré-

dito Agrícola, que es la entidad oficial a la que pueden acudir todos los labradores. Radica en el Ministerio de Fomento, dependiendo de la Dirección General de Agricultura y Montes, y está regido por la Junta consultiva y por una Comisión ejecutiva. El capital será de cien millones de pesetas, de los cuales aportará el Estado setenta y cinco millones en el número de años que considere conveniente, y el resto podrán suscribirlo las entidades Agrícolas, y si éstas no lo hicieren, por suscripción pública. La primera aportación del Estado ha sido de diez millones de pesetas. Los préstamos se dedicarán a la agricultura y a la ganadería, pudiendo concederse sólo a las Asociaciones Agrícolas, ganaderas y sus Federaciones; a las de carácter forestal y a las dedicadas a la transformación de los productos de todas ellas; también podrán concederse préstamos a los Pósitos, con la garantía del capital propio de cada uno y por excepción a los particulares, siempre que sean superiores a 2.500 ptas. y no excedan de 15.000, mediante garantía hipotecaria. podrán aceptarse como garantías la personal, la pignoraticia, la hipotecaria, y en los préstamos a los Pósitos, la de su capital. La personal se gradúa en proporción al capital efectivo de las entidades prestatarias, o a los bienes de los individuos o Asociaciones que las formen.

La pignoraticia se gradúa en proporción a la clase y valor de los frutos, productos o ganados dados en prenda, con desplazamiento o sin él, y no podrán admitirse por más del 50 por 100 del valor de los pignorados. La hipotecaria no podrá admitirse por más del 65 por 100 del valor de los bienes inscritos en el Registro de la Propiedad.

Podrán también admitirse como garantía valores del Estado, letras de cambio aceptadas o libradas por las Asociaciones de aquella clase y resguardos de depósitos de productos agropecuarios legalmente expedidos.

Los plazos son distintos, según la clase de la garantía, y el tipo de interés de las distintas formas de préstamos, en ningún caso será superior al cinco y medio por ciento, rigiendo hoy el interés del cinco por ciento.

Las principales operaciones que podrá realizar el Servicio Nacional de Crédito Agrícola serán las de otorgar préstamos en metálico y abrir cuentas corrientes de crédito a favor de los labradores, para determinadas operaciones agrícolas; auxiliar con sus fondos y su actuación al desarrollo de operaciones cooperativas de producción agrícola; promover la creación de Sincatos, Cámaras, Cooperativas y Asociaciones agrícolas, enderezadas a la realización de sus proyectos credituales o culturales y librar, expedir, negociar, cobrar y pagar por cuenta propia o ajena cualquier documento de crédito y giro, preciso para la práctica de las operaciones que debe realizar.

También el Gobierno del Directorio dispuso los préstamos sobre trigos, aceites, arroces, vinos y lanas en depósito, encomendando este servicio a la Junta consultiva del Crédito Agrícola, y por aquel decreto se exige que se garantice la existencia de los referidos bienes ofrecidos como garantía por el alcalde, el juez municipal y el Párroco, y que respondan del pago, con el prestatario, dos fiadores solidarios suyos y vecinos. No podrá disponer el prestatario de aquellos bienes que en su poder quedan con el carácter de depositario, y se establece una tramitación rapidísima para las solicitudes de préstamos, que se cursarán por conducto del alcalde de la localidad y que deberán resolverse en el término de cinco días, concediendo o denegando el préstamo. El Gobierno puso a disposición de la Junta, para esta clase de préstamos cincuenta millones de pesetas, con el fin, como en el preámbulo del decreto se decía, de evitar a los labradores la necesidad de vender sus productos, y conseguir de este modo que no fuese sensible la alteración de los precios de los mismos.

JOSÉ ATARD.

Madrid, 1.927.



NOTICIAS de la COLONIA

NOTICIAS DE KOGO

El 26 de Julio llegó felizmente el nuevo Subgobernador de este distrito, D. Roberto Aguilar a quien deseamos una próspera campaña y muchos éxitos en su labor.

El 30 del mismo mes convocó ya el Consejo de Vecinos que hacía más de un año que no funcionaba a causa de las circunstancias anormales porque ha pasado la capital del distrito.

A raíz de la partida del correo de Agosto, D. Roberto Aguilar, salió para una excursión de 50 días, por el interior del distrito. Se dice que uno de los principales fines que lleva, sea quizás, informarse personalmente del atentado que tuvo lugar, con ocasión de la recluta de braceros, muriendo un guardia y siete indígenas.

Entre tanto D. David Carrillo siguiendo las indicaciones del mismo Subgobernador, ha hecho dos rápidas visitas al río Etoqui, para estimular la gente con dinero y tabaco, a abrir una carretera de Etoqui a Bitika del Ndoté; en Bitika empalmará con la que conduce a Benito y Bata.

Están terminadas ya la casa del Subgobernado y la de los empleados del hospital y pronto se inaugurarán éste y el cubierto para Aduanas en la playa.

La carretera que serpentea la meseta del Subgobernado y la que se abre hacia Evinyóng continúan lentamente por falta de brazos, los que se disminuyen con algunas fugas por la noche.

Los europeos tanto nacionales como extranjeros van edificando y abriendo al público sus nuevas factorías: no obstante, no se hacen edificios de importancia por creerse transitoria o mejor de paso, la capitalidad en Kogo. Pues lo aislado, que se encuentra todavía Kogo, de los centros de población, y lo malsano que de suyo ha de ser por estar en la desembocadura de los tres grandes ríos Utamboni, Utongo y Kon-

güe, y tener por detrás un gran manglar; y la dificultad en vencer los primeros kilómetros, por lo menos, de carretera al interior; y la escasez de agua para las necesidades ordinarias en la seca; y la abundancia en cambio de mosquitos en ciertas épocas del año, y lo muy accidentado del terreno no ofrece grandes ventajas para fijar definitivamente y de una manera fácil y cómoda la capital en Kogo, pero sí grandes para puerto de mar y Aduanas.

Kogo, 30 de Agosto de 1927

El Corresponsal.

DE SANTA ISABEL.

Impresiones.—Las que se reciben del Continente no pueden ser más satisfactorias. Aquello es un hervidero de actividad y movimiento. Por una parte los trabajos del tendido de carreteras, que se llevan con verdadero entusiasmo, pudiéndose contar ya como abiertas al público un contingente de kilómetros en la parte de Bata y habiéndose dado nuevo empuje a las obras en el distrito de Elobey, donde se tropieza con una serie apreciable de obstáculos, nacidos de lo quebrado del terreno y de la escasa densidad de población. Esto no obstante se va apreciando la labor. Para darle nuevos alientos actividad ha salido aquel Sr. Sub-Gobernador a recorrer su distrito y apreciar el estado de las obras de comunicación.

A esta actividad da nuevo realce, porque se aprecia más su necesidad, el desenvolvimiento de nuevos y muy notables explotaciones, que de estar bien dirigidas y orientadas harán del Continente en un breve espacio de tiempo un centro industrial, agrícola y comercial de primera. Las explotaciones, que allí se van abriendo paso, después de la madera, son el café, el aceite de palma, el coco, el ricino, el caucho, etc.

que tienen una participación interesante en las transacciones comerciales, de lo que en Europa llaman productos coloniales.

A todo esto creemos dará nuevo impulso y fecunda vida la próxima expedición, que saliendo a mediados del corriente, hará por el Continente nuestro Excmo. Sr. Gobernador, acompañado del ingeniero del ramo de montes Sr. Carreras, y otras personalidades. En la Isla, no obstante lo contrario del temporal por el que pasamos, muy ajeno a obras de movimientos de tierra al aire libre, se va avanzando. Se han sacado a concurso por el Negociado de Obras Públicas las obras de explanación en la carreteras de Basilé y Rebola, así como de acopio de piedra machacada para el firme de las carreteras.

Una Memoria. - Hemos leído una Memoria referente a la actuación del Dr. Don Ramón Guiner y Borrás, durante su interinato en la Dirección de Sanidad de los Servicios Sanitarios, de 27 de Mayo al 8 de Septiembre y hemos podido apreciar en ella, no solo una buena voluntad de hacer obra sanitaria, sino labor meritoria de organización de los servicios y del movimiento de oficina.

En la Hipnosoría y organización de las ambulancias ha llevado a cabo una obra digna de elogio, tanto más ponderable, cuanto, que se ha tenido que orientar, sin ejemplos previos que imitar.

Nosotros esperamos que la labor del Dr. Guiner, que por razón de interinato ha debido ser incompleta, será completada con la llegada del nuevo Sr. Director de Sanidad en propiedad y con las instrucciones con que venga a hacerse cargo de la Dirección de los servicios sanitarios.

El establecimiento, aunque sea de una manera incipiente de la escuela de practicantes indígenas será una gloria del Dr. Guiner y que será con el tiempo el semillero de actividades nuevas, puestas al servicio de la sanidad.

Premios. Se han propuesto para que los establezca el Gobierno a los agricultores que suministren una alimentación más sana, confortante y abundante a los braceros

y mejores viviendas. Es una iniciativa muy plausible del Excmo. Sr. Gobernador General.

Nueva industria. Se ha establecido una nueva industria que en los actuales momentos la creíamos precisa, tal es la que ha comenzado a explotar, La "Constructora Fernandina, S. A." cuyo anuncio se publica en el presente N.º de la Revista. En otro Número daremos más detalles, sobre dicha fabricación, a la que deseamos un porvenir próspero, así para la Colonia como para el entusiasta empresario, D. José Rivas.

Llegados. - Con el «San Carlos» acaban de llegar a la Colonia el nuevo director de Sanidad, Dr. D. Plácido Huertas y Naves y el subdirector de la misma Dr. D. José Gutiérrez Lara, con los doctores D. Faustino Suárez Martínez y D. Higinio Paris Eguilar para cubrir dos plazas vacantes.

A todos ellos les damos nuestra bienvenida y que su labor sanitaria responda a los deseos del Gobierno y a los anhelos de la Colonia.

De regreso. - Con este correo vuelve a la Península el coronel de Estado Mayor D. Luis Valdés llamado por el Gobierno para investible, del fajín generalicio. Se hallaba en el Distrito de Río Benito inspeccionando el terreno para establecer una importante explotación representando a una poderosa compañía asesorado por un Sr. Ingeniero holandés, especialista en cultivos intertropicales.

D. Luis, no obstante el poco tiempo de que ha podido disponer, ha recorrido no pequeña parte de Fernando Póo y el Continente, tomando datos, recogiendo observaciones y haciéndose cargo de visu de las necesidades que es preciso remediar para el futuro desarrollo colonial. Su voto en la Dirección de Colonias donde estuvo trabajando anteriormente, ha de ser de mucho peso como testigo presencial.

Le deseamos feliz viaje y muchos éxito en la empresa y le felicitamos.

Obituario. - Ha fallecido en Barcelona la señora doña Ursula Soler y Fontanet, tía de doña Antonia Lloréns, Viuda de Mora, a quien desde las columnas de "La Guinea Espala" damos nuestro más Sentido pésame, pidiendo a nuestros lectores una oración por la finada R. I. P.

Ruiaz

DE INTERÉS

Próximamente aparecerá en el «Boletín Oficial» la siguiente:

CIRCULAR

La Inspección de Enseñanza de la colonia, deseosa de hacer más eficaz el trabajo llevado a cabo con ocasión de las visitas a las escuelas, y de contribuir a estrechar sus relaciones con los Sres. Maestros, de éstos entre sí, procurando al mismo tiempo la mutua cooperación, ha sido autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador General para efectuar un cursillo pedagógico para los Sres. Maestros de las escuelas, reglamentado como sigue:

Se efectuará un cursillo pedagógico para los Maestros de las escuelas de la Colonia que constará de disertaciones acerca de la enseñanza en general y de metodología especial y de lecciones dadas a los niños de las escuelas.

Tanto las disertaciones como las lecciones estarán a cargo del Inspector de Enseñanza y de los maestros que lo deseen, cuya voluntaria cooperación será vista con el mayor agrado.

El cursillo se efectuará en las próximas vacaciones escolares, y la fecha de comienzo se anunciará oportunamente.

Tendrá lugar en el edificio de las escuelas oficiales de Santa Isabel.

Los Maestros indígenas quedan exceptuados de la obligación de asistir a este cursillo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Santa Isabel, Septiembre de 1927.

EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA

C. LÓPEZ UCEDA

Sres. Maestros de las escuelas de la Colonia.

LA CONSTRUCTORA FERNANDINA, S. A.

Construcciones de todas clases

FÁBRICA DE LADRILLOS - RASILLA - BLOQUES - TUBOS DE CEMENTO - MOSAICOS - PIEDRA Y MÁRMOL ARTIFICIAL.

CALLE DEL OBISPO ARMENGOL COLL - APARTADO 106

Santa Isabel - Fernando Poo

Pasajeros LLEGADOS a la colonia en el mes de Agosto en el «Isla de Panay»

Gabino Asenjo Hernández, T. G. C.
 Federico Madera Pérez, Comercio.
 Esperanza R. de Madera, Su casa
 Fernando Madera, „
 Esperanza Madera, „
 Enrique Fernández, Oficial 3.º
 Antonio Leal Vives, Comercio
 José María Carreras Ferrer „
 Antonio Azcón Delmás „
 Carmen Rojay, de Vidal. Su casa
 Roque Vidal Rojas „
 Ramón „ „
 Juan Durán Magrans, empleado
 Angel Sánchez Fernández, practicante
 Claudio Ricardo, estudiante
 Juan Lerch Cruz, comercio
 Juan Sarrias Moliné „
 Pedro Saus Casadella agricultor
 Manuel Berna Soler „
 Lauro „
 Anita Soler de Bernal, Su casa
 Justo Costa Almenar. mecánico
 Ciro Pérez García Marino
 Perpetuo Ballesteros Ara, carpintero
 Enrique Jiménez, ingeniero.
 Alfonso Pérez Andujar, comercio.
 José Gias Bayoma. C. de Obras.
 Fernando Falceto Blacua Condt. Ingenieros
 Vicente Lorente Cómez Sargento G. C.
 Joaquín Montes; Practicante
 Trinidad Bellot, su casa
 Eugenia González, „
 e hijos Jaime, Antonio Concepción y Pilar „
 Anselmo Viñes, comercio
 Eduardo Cano, estudiante
 Antonio Bellot. jornalero
 Pedro Torá, mecánico
 María Guzmán su casa
 Juan M. Martínez „
 José A. „ „
 Ana Rodríguez de Veiga „ „
 Leopoldo G. Golfín „ „
 Isabel Jiménez Rosales „ „
 Francisco R. Terrazas, médico
 Antonio Pombo empleado
 Concepción P. Bardajit su casa
 María Pilar, Regina-Joaquín Bardajit, s. c.
 Julianna Muñoz, Sirvienta
 Rafael Cavestany Andújar, ingeniero
 Delfin Zambrano viajante

Francisca Caballero su casa
 Francisco Fradejas C. G. C
 Severiano Esteban, Sargento
 José Quintas, agricultor.
 José Rumbao, abogado
 Vicente González, empleado
 Casimiro Mintegui, constructor obras.
 José Serrano, c. de obras
 José Cabello, topógrafo
 Francisco González labrador.
 Vicente Adrados, comercio.
 Miguel Sotero. agricultor.
 Alvaro Santamaría „
 Eduardo Guyatt empleado
 María y Eulalia Romeo su casa
 William y 36 más braceros.

REGRESADOS en el mismo Correo.

Alfredo Lop, empleado.
 Elias Cor, „
 Julián López, sobrestante.
 Angela Laurina, s.c.
 Joaquina Gratacós, religiosa.
 Felisa Font, „
 José M. Canales, empleado.
 José Martínez, Sgto. G.C.
 Bartolomé Horrach, „
 Isabel Ferrando, s.c.
 José Antonio y Flora Germada, s.c.
 Rafael Lozano, marino.
 Juan Miguel, C.G.C.
 José Alvarez, suboficial.
 Delfin Zambrano, viajante.
 Federico de Córdoba, empleado.
 Francisco Alonso, „
 Francisco González, „
 José Cuervo „
 Abelardo Mañas, Telefonista
 Darangi Istran, comercio.
 Antonio Hernández, „
 Wenceslao Granados id.
 Yeni y 28 más, braceros.

RETRILLA Y PULIDORA

de café en pergamino, sistema **Smout** de la Casa **J. GORDON** de Londres, tamaño 15 pulgadas, para motor, nueva, se vende por el precio de coste o sea 650 pesetas.

Dirigirse a la Admón. de la revista **LA GUINEA ESPAÑOLA**